GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACION AUTONOMICA Y LOCAL

Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto el último día del periodo de referencia, en euros.

NOTA .- Se corresponde con los datos que han facilitado y firmado los interventores del estado del Remanente de Tesorería, de modo que debe recoger el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 se ha debido incluir la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131. No obstante, en el caso de que se hayan comunicado saldos negativos en aquella cuenta, se recoge esta circunstancia en lugar de los importes.

Datos Administración General

Los datos que aparecen en blanco indican que no se ha proporcionado la información
(*) Los municipios menores de 5.000 habitantes no tienen obligación de comunicar esta información en los tres primeros trimestres de cada ejercicio

Codigo de la entidad local				Nombre	Provincia	Población	1er Trimestre 2025	2do Trimestre 2025	3er Trimestre 2025	4º Trimestre 2025
35	011	A	A	Ingenio	Las Palmas	32.905	5.399	1.749	249	486.298